

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL RELATIVO AL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE PARA LAS ELECCIONES FEDERALES A CELEBRARSE EL CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, PRESENTO EL PARTIDO ACCION NACIONAL ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.- CG61/2009.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG61/2009.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo al registro de la plataforma electoral que para las elecciones federales a celebrarse el cinco de julio del año dos mil nueve, presentó el Partido Acción Nacional ante el Instituto Federal Electoral.

Antecedentes

- I. De conformidad con lo preceptuado por los artículos 9 y 41, párrafo segundo, base I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por el numeral 22 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el actual sistema de Partidos Políticos Mexicano se compone de ocho institutos políticos:
 - Partido Acción Nacional
 - Partido Revolucionario Institucional
 - Partido de la Revolución Democrática
 - Partido del Trabajo
 - Partido Verde Ecologista de México
 - Convergencia
 - Nueva Alianza
 - Partido Socialdemócrata
- II. El Partido Acción Nacional, es un Partido Político Nacional con registro ante el Instituto Federal Electoral, por tanto se encuentra en pleno goce de sus derechos y sujeto a las obligaciones que señala el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- III. En sesión extraordinaria de fecha diez de noviembre de dos mil ocho se aprobó el "*Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a Diputados por ambos principios que presenten los Partidos Políticos y, en su caso, las Coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2008-2009*", publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de diciembre de dos mil ocho.
- IV. Atendiendo a la obligación legal que tienen los Partidos Políticos Nacionales de presentar la Plataforma Electoral que sus candidatos sostendrán en sus campañas políticas, el Partido Acción Nacional presentó su Plataforma Electoral el día quince de febrero de dos mil nueve, ante la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral.
- V. La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos integró el expediente con la documentación presentada por el Partido Acción Nacional para realizar el análisis de la Plataforma Electoral.
- VI. En sesión extraordinaria privada del veintitrés de febrero del presente año la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Federal Electoral conoció el proyecto de acuerdo por el que se registra la Plataforma Electoral que para las Elecciones Federales a celebrarse el cinco de julio del año dos mil nueve, presentó el Partido Acción Nacional ante el Instituto Federal Electoral.

Al tenor de los antecedentes que preceden; y

Considerando

1. Que el artículo 41, párrafo segundo, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos preceptúa que los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.
2. Que de acuerdo con el artículo 41, párrafo segundo, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 104, párrafo 1, y 105, párrafo 2, ambos del Código de la materia, el Instituto Federal Electoral, es un organismo público autónomo, cuya función estatal es la

organización de las elecciones federales, en la que tiene como principios rectores la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

3. Que el artículo 23, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que: *“El Instituto Federal Electoral vigilará que las actividades de los partidos políticos se desarrollen con apego a la ley”*.
4. Que el artículo 118, párrafo 1, inciso h), del Código Electoral determina como atribución del Consejo General: *“[...] Vigilar que las actividades de los partidos políticos nacionales y las agrupaciones políticas se desarrollen con apego a este Código y cumplan con las obligaciones a que están sujetos [...]”*.
5. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 222 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como por lo señalado en el punto segundo del *“Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a Diputados por ambos principios que presenten los Partidos Políticos y, en su caso, las Coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2008-2009”*, los partidos políticos deben presentar la Plataforma Electoral que sostendrán sus candidatos en las campañas políticas, del primero al quince de febrero de dos mil nueve, para obtener el registro correspondiente, conforme a lo siguiente:

“SEGUNDO. (...):

1. *La solicitud de registro respectiva deberá presentarse ante el Presidente del Consejo General de este Instituto o, en su ausencia, ante el Secretario Ejecutivo.*
 2. *Asimismo, deberá encontrarse suscrita por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional u órgano equivalente del partido, acreditado ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, o por el Representante del partido ante el Consejo General de este Instituto.*
 3. *La plataforma electoral deberá presentarse en forma impresa y en medio magnético y deberá acompañarse de la documentación que acredite que fue aprobada por el órgano partidario competente. Dicha documentación deberá consistir al menos en lo siguiente:*
 - a) *Convocatoria, acta y lista de asistencia de la sesión del órgano responsable de la aprobación de la plataforma electoral; y*
 - b) *En su caso, convocatoria, acta y lista de asistencia de la sesión del órgano que autorizó convocar a la instancia facultada para aprobar dicha plataforma.”*
- 6.- Que la solicitud de registro de la Plataforma Electoral suscrita por el Representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo General de este Instituto, se presentó el día quince de febrero del presente año ante la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, acompañada de la documentación siguiente:
 - a) Convocatoria a la Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional.
 - b) Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, de fecha catorce de febrero de dos mil nueve.
 - c) Lista de asistencia a la Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional.
 - d) Plataforma Electoral, en medio impreso y medio magnético.
 - 7.- Que en virtud de lo señalado en los considerandos anteriores, se tiene al Partido Acción Nacional presentando en tiempo y forma la Plataforma Electoral que sostendrán los candidatos a diputados federales para las elecciones federales del año dos mil nueve.
 - 8.- Que el Consejo Nacional del Partido Acción Nacional tiene facultad para aprobar la Plataforma Electoral para las elecciones federales, conforme a lo dispuesto por el artículo 47, fracción XII de su propia norma estatutaria en vigor, que a la letra señala:

“ARTICULO 47. Son facultades y obligaciones del Consejo Nacional: (...) XII. Aprobar la plataforma del Partido para las elecciones federales, (...)”
 - 9.- Que la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, analizó la documentación presentada por el Partido Acción Nacional, con el objeto de determinar que la instalación y desarrollo de la Sesión Ordinaria del Consejo Nacional se apegó a la normativa aplicable del partido. Del estudio realizado se constató el cumplimiento a los artículos 44; 47, fracción XII; 48; 49 y 64, fracción XI de sus estatutos vigentes, así como los artículos 3 y 33 del Reglamento del Consejo Nacional de dicho partido, en razón de lo siguiente:
 - a) El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, con fecha quince de enero de dos mil nueve, emitió la convocatoria a la Sesión Ordinaria del Consejo Nacional.
 - b) El Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, en su Sesión Ordinaria celebrada el día catorce de febrero de dos mil nueve, aprobó la Plataforma Electoral bajo la cual habrán de contender los candidatos a Diputados Federales del Partido Acción Nacional en el proceso electoral federal ordinario dos mil nueve para integrar la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

- c) Asistieron a la Sesión Ordinaria doscientos cincuenta integrantes del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, a saber: el Presidente y el Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional; los ex Presidentes del Comité Ejecutivo Nacional; el Presidente de la República, si es miembro del Partido; los gobernadores de los estados que sean miembros del Partido; los Presidentes de los Comités Directivos Estatales, durante su encargo; los Coordinadores de los grupos parlamentarios federales; el coordinador nacional de los diputados locales; el coordinador nacional de ayuntamientos; los miembros activos del partido que, hayan sido Consejeros Nacionales por veinte años o más; la titular de la Secretaría Nacional de Promoción Política de la Mujer; el o la titular de la Secretaría Nacional de Acción Juvenil; y los Consejeros, electos por la Asamblea Nacional.
- d) El Consejo Nacional fue presidido por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional.
- e) La Plataforma Electoral fue aprobada por unanimidad de los integrantes asistentes al Consejo Nacional.

Como resultado del referido estudio, se confirma la validez de la Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional y por tanto se procede al análisis de la Plataforma Electoral.

10.- Que la Presidencia del Consejo General del Instituto Federal Electoral, a través de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, ha constatado que la Plataforma Electoral presentada por el Partido Acción Nacional, señalada en el considerando 7 del presente Acuerdo, cumple con las disposiciones legales contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en particular, con los artículos 27, párrafo 1, inciso e) y 222, del señalado ordenamiento legal; pues se observa que:

- La Plataforma Electoral del Partido Acción Nacional es congruente con los principios ideológicos de carácter político, económico y social que postula en sus Principios de Doctrina, y con las medidas para alcanzarlos, descritas en su Programa de Acción. Como anexo número UNO, se contiene la Plataforma Electoral presentada por el Partido Acción Nacional, y como anexo número DOS se integra un cuadro que esquematiza el análisis sobre la congruencia de la Plataforma Electoral del Partido Acción Nacional, con su Declaración de Principios y Programa de Acción; mismos anexos que en cuarenta y una, y una fojas útiles, respectivamente, forman parte del presente instrumento.

11.- Que el artículo 222 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el Consejo General del Instituto Federal Electoral expedirá constancia del registro de la Plataforma Electoral.

12.- Que el propio Instituto Federal Electoral cuenta con la información relativa a la Plataforma Electoral presentada y que, para facilitar al Partido Acción Nacional el registro de sus candidatos a diputados federales ante los Consejos del Instituto Federal Electoral, se le puede eximir, por acuerdo del Consejo General, de presentar la constancia de registro de dicha Plataforma Electoral, junto con la solicitud de registro de sus candidatos ante los órganos competentes del Instituto.

13.- Que en razón de los considerandos anteriores, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos a través de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, con fundamento en el artículo 116, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, somete a la consideración del Consejo General el presente Acuerdo.

En consecuencia, el Consejo General propone que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, párrafo segundo, bases I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 23, párrafo 2; 27, párrafo 1, inciso e); 104, párrafo 1; 105, párrafo 2; 116, párrafo 2; y 118, párrafo 1, inciso h); en relación con el 222, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en ejercicio de las facultades que le atribuyen los artículos 117 y 118, párrafo 1, inciso n), del propio código, se emita el siguiente:

Acuerdo

PRIMERO.- Se tiene por registrada ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, la Plataforma Electoral presentada por el Partido Acción Nacional, que sostendrán sus candidatos en la elección federal a celebrarse el cinco de julio del año dos mil nueve.

SEGUNDO.- Expídase la constancia de registro de la Plataforma Electoral del Partido Acción Nacional señalada en el considerando 11 del presente Acuerdo.

TERCERO.- Se exime al Partido Acción Nacional de acompañar la constancia relativa al registro de su Plataforma Electoral al momento de registrar a sus candidatos ante los órganos electorales competentes, en virtud de que el Partido Acción Nacional ha solicitado ante el Instituto Federal Electoral y obtenido el registro de la misma.

CUARTO.- Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a los Consejos Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral y tórnese a cada uno de ellos un ejemplar, en archivo electrónico, de la referida Plataforma Electoral.

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el *Diario Oficial de la Federación*.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 27 de febrero de dos mil nueve.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.

Acción Responsable
para México
Plataforma Electoral 2009-2012
Partido Acción Nacional
Para proteger tu economía

Protección al bienestar familiar

1. Protección del flujo de ingreso familiar

Las dificultades derivadas de la crisis financiera internacional implicarán inestabilidad en el empleo, lo que pone en riesgo la continuidad de los flujos de ingreso que perciben muchas de las familias mexicanas. Por ello, las y los diputados de Acción Nacional apoyarán decididamente las iniciativas que tienen como objeto facultar a los trabajadores para realizar retiros anticipados de fondos de ahorros de largo plazo y con ello blindar el ingreso familiar frente a la inestabilidad.

2. Apoyo para una vivienda digna

El acceso de millones de mexicanos a una vivienda digna ha sido uno de los mayores logros de los gobiernos de Acción Nacional y esto seguirá consolidándose a través de la ampliación de los apoyos gubernamentales para que los mexicanos de menores ingresos puedan adquirir o autoconstruir su vivienda, así como ampliarla o remodelarla.

Además, el PAN impulsará programas que facilitarán el desarrollo de viviendas al garantizar los derechos de propiedad, regularizando la tierra privada y agilizando tiempos, trámites y permisos con esquemas de ventanillas únicas y legislaciones marco.

A su vez, insistiremos en la reforma constitucional para crear un Registro Único de Propiedad que coordine a nivel nacional, a los diversos Registros Estatales para dar garantía, certeza y seguridad jurídica al patrimonio de tu familia.

3. Proyectos de inversión pública y privada para la construcción de hospitales y servicios básicos

Con el objeto de dotar a nuestro país de mejores condiciones para su desarrollo e impulsar la creación de nuevos empleos, las y los legisladores de Acción Nacional se comprometerán a detonar la construcción de infraestructura básica en áreas como la salud y los servicios básicos para la población en general a través del diseño responsable e inteligente de esquemas de co-inversión entre el gobierno y la iniciativa de los particulares.

4. Protección al consumidor

La situación actual de la economía podría incentivar prácticas de abuso al consumidor como el acaparamiento y la especulación en bienes de primera necesidad con el objeto de incrementar injustamente los precios. Acción Nacional fortalecerá las atribuciones en materia de control y sanción de la Procuraduría del Consumidor y de la Comisión Nacional de Usuarios del Servicio Financiero a fin de proteger de manera integral y expedita los derechos fundamentales de los consumidores.

5. Impulso de una mayor economía social

Ante la crisis mundial, Acción Nacional impulsará mecanismos que permitan el desarrollo de una economía social y solidaria, particularmente enfocada hacia los grupos de la población más desfavorecidos, con el objeto de asegurar el crecimiento del empleo, el autoempleo, la organización y autogestión de estos grupos sociales.

6. Programa de apoyo a las personas con discapacidad

Aproximadamente un 10% de la población mexicana padece algún tipo de discapacidad y su acceso a la vida productiva es limitado. Por ello, las y los diputados de Acción Nacional promoverán leyes que, considerando los diferentes tipos de discapacidad física o mental, incorporen de forma integral a este sector de la población a la vida laboral y productiva.

7. Apoyos a la población más necesitada de energéticos

Actualmente, la mayoría de los energéticos se subsidian por igual sin distinguir claramente el estrato social, por lo que la población con menores ingresos se beneficia en menor medida en relación con otros segmentos. A fin de eliminar esta inequidad, el PAN propondrá un

esquema de subsidios focalizados a los sectores poblacionales con menores ingresos, lo que permitirá dirigir el presupuesto hacia las personas que más lo necesitan.

Fomento a la competitividad nacional

8. Promoción de un mercado energético eficiente

En los próximos años, México deberá conducir el desarrollo de su mercado energético de manera eficiente a fin de apuntalar su crecimiento. Para ello, las y los diputados de Acción Nacional consideran imprescindible que los precios y tarifas en el sector sean determinados por la Comisión Reguladora de Energía para garantizar una política energética coherente, de largo alcance y competitiva.

9. Apertura de sectores económicos a la inversión

Las restricciones a la participación de inversión en sectores clave de la economía se han traducido en precios altos para los consumidores. Acción Nacional propondrá un conjunto de reformas que permitirán una mayor participación de la inversión privada en sectores clave, como por ejemplo en el sector telecomunicaciones y de Gas LP, a fin de mejorar nuestra competitividad y traducir sus beneficios en más y mejores oportunidades de empleo para todos los mexicanos.

10. Combate frontal a los monopolios

Las prácticas monopólicas, el poder sustancial de un agente económico en un mercado relevante, la dominancia en servicios o zonas geográficas y, en términos generales, los fenómenos de concentración, ocasionan precios excesivos tanto para los consumidores finales como para las empresas que dependen de sus insumos.

Por ello, las y los diputados de Acción Nacional tomarán las medidas necesarias, como el fortalecimiento de la Comisión Federal de Competencia, las reformas a la Ley Federal de Competencia Económica, así como a las correlativas en los ordenamientos específicos, para fortalecer la ejecución de una política antimonopólica decidida e inteligente que permita proteger al consumidor e incrementar la competitividad nacional, al bajar los precios de insumos básicos y facilitar así la creación de cadenas productivas, y en el caso de servicios concesionados por el Estado, una mayor presencia de nuevos operadores.

11. Creación de empresas y fomento del autoempleo

El proceso para la apertura de pequeñas y medianas empresas en nuestro país es complicado y costoso, lo que limita sustancialmente la actividad emprendedora de muchos mexicanos. Conscientes de la importancia de fomentar la creatividad emprendedora en el país, las y los legisladores de Acción Nacional promoverán una iniciativa que no sólo simplifique los trámites sino que también reduzca los costos para la constitución de empresas a niveles mínimos con el objeto de facilitar su creación y así, fomentar el autoempleo.

12. Agencia para la Competitividad de la Pequeña y Mediana Empresa

Las micro, pequeñas y medianas empresas representan alrededor del 50% del producto interno bruto nacional y contribuyen con más del 70% de los empleos. Las y los diputados del PAN impulsarán la creación de la Agencia para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa a fin de facilitarles el acceso a créditos, la vinculación entre sí y con otros sectores de la cadena productiva y para fomentar su participación dentro de programas de capacitación y desarrollo tecnológico.

13. Promoción de polos regionales de desarrollo económico

De acuerdo a las vocaciones productivas de las distintas regiones del país, y a fin de fomentar la inversión en actividades económicas con impactos sustanciales en la producción y el empleo local, el PAN formulará medidas encaminadas a que el Presupuesto de Egresos de la Federación refleje de manera decidida el desarrollo regional.

14. Reducir los trámites burocráticos para impulsar la competitividad

Los costos en los que incurren los ciudadanos y las empresas al momento de realizar los trámites gubernamentales son excesivamente altos. Acción Nacional promoverá reformas a la legislación administrativa a fin de reducir tiempos y costos para generar una administración pública eficiente, cercana al ciudadano y comprometida con la competitividad del país.

15. Facilidades para el desarrollo de infraestructura

Uno de los grandes obstáculos para el desarrollo de infraestructura y la creación de empleos es la obtención y el respeto de los derechos de vía. En este sentido, las y los diputados del PAN propondrán reformas a la Ley de Amparo para incorporar requisitos más estrictos en lo que se refiere al otorgamiento de la suspensión de actos relacionados con el desarrollo de obra pública y con ello eliminar resquicios legales que dificultan el desarrollo de la infraestructura.

De igual modo, se impulsarán modificaciones a la Ley de Expropiación para agilizar y transparentar los trámites expropiatorios y con ello salvaguardar los derechos de los ciudadanos y a la vez impulsar el crecimiento del país. Con ello, se facilitará el desarrollo de infraestructura, otorgando certidumbre a la inversión y disminuyendo los costos de transacción que enfrentan los particulares.

16. Aplicación oportuna de los recursos públicos para infraestructura

Acción Nacional propondrá reformar las leyes de Obra Pública, Adquisiciones y de Responsabilidades de los Servidores Públicos a fin de que, asegurando la transparencia en la aplicación de los recursos, se agilice sustancialmente el ejercicio de los recursos aprobados para la construcción de obra pública.

17. Impulso a la competitividad del sector turismo

Las y los diputados de Acción Nacional promoverán la inversión en desarrollos turísticos para fomentar la competitividad a través de la creación de una nueva Ley General de Turismo que fomente la inversión, brindando certidumbre a los inversionistas, en un sector que tradicionalmente ha sido una fuente importante tanto de empleos como de divisas para el país.

18. Por la democratización y una mayor competencia en las telecomunicaciones y en la radio difusión

El desarrollo del sector de las telecomunicaciones es una tarea fundamental para fomentar el crecimiento económico, la competitividad del país, la creación de empleos, la innovación tecnológica y el fortalecimiento de nuestra democracia. Por ello, las y los legisladores de Acción Nacional propondrán una reforma que fortalezca las capacidades y funciones de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Estas nuevas modificaciones incluirían reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones y a la Ley Federal de Radio y Televisión que garanticen la vigencia de la rectoría del Estado sobre las telecomunicaciones y el espectro radioeléctrico, su función social, la libre concurrencia, la competencia efectiva, así como el fortalecimiento de la libertad de expresión y el derecho a la información.

Además, estas reformas deberán incluir los derechos de las audiencias y de los usuarios, el impulso a la interconexión con tarifas justas y competitivas, un marco eficiente para lograr la transición tecnológica, el reordenamiento de los medios públicos, las radios comunitarias e indígenas y el fortalecimiento de la autonomía, capacidades y funciones de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Adicionalmente, se promoverá el acceso a la sociedad de la información sobre las bases de un estado de derecho y garantizando el acceso en condiciones de igualdad a todos los ciudadanos a este servicio, en particular a grupos étnicos, universidades y organismos comunitarios.

19. Economía competitiva basada en el conocimiento

El desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación son factores fundamentales para el crecimiento y la competitividad de una economía. Acción Nacional apoyará, a través de las modificaciones legales necesarias, la creación de programas específicos para impulsar e incentivar a las empresas mexicanas, sobre todo a las pequeñas y medianas, para que inviertan en estos rubros y puedan insertarse exitosamente en un mercado global.

De igual modo, las y los diputados de Acción Nacional, además de promover el aumento de recursos destinados al sector, impulsarán reformas a la Ley de Ciencia y Tecnología y fortalecerán los mecanismos de protección a la propiedad intelectual, con el fin de convertirla en un instrumento que impulse la innovación y la creación tecnológica.

Campo competitivo

20. Compromiso con el desarrollo rural sustentable

Acción Nacional se compromete a revisar la Ley para el Desarrollo Rural Sustentable a efecto de incorporar mecanismos que vuelvan eficaces la ejecución de recursos y de evaluar los resultados de los programas.

De igual modo, las y los diputados de Acción Nacional propondrán el fortalecimiento del Programa Especial Concurrente a través de la conformación de Fondos Específicos de Desarrollo Rural Regional que impulsen y garanticen en zonas estratégicas apoyos multianual que generen certidumbre a las inversiones sociales y privadas, impulsando con ello la generación de empleos en el campo.

21. Fortalecimiento de la libertad de las comunidades agrarias

Las y los legisladores del PAN propondrán una reforma integral al sector agrario con el objeto de garantizar la libertad de los ejidatarios y comuneros en sus decisiones respecto al tipo de tenencia de la tierra que desean y de modernizar el Registro Agrario Nacional para simplificar el proceso de titulación y registro de la propiedad social.

22. Mejores condiciones de crédito para el sector agropecuario

Uno de los problemas fundamentales del campo mexicano es la comercialización de sus productos, pues evidentemente su oferta se encuentra vinculada al periodo de cosechas. Lamentablemente, el actual marco jurídico que prevé la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito no se encuentra diseñada para el sector primario y los Almacenes Generales de Depósito no garantizan las condiciones de servicio que requieren los productores.

Por ello, las y los diputados de Acción Nacional propondrán reformas a la legislación financiera y mercantil para mejorar las condiciones de acceso al crédito, incorporar instrumentos como la agricultura por contrato y administración de riesgos, los contratos de préstamo y pignoración, fortalecer la infraestructura de la red de almacenaje y especializarla en el sector agropecuario y promover la inversión en el almacenaje y logística por zonas estratégicas de producción y abastecimiento.

Reformas estructurales para crear empleos

23. Promoción de un mercado laboral incluyente y flexible

Acción Nacional insistirá en una reforma integral a la Ley Federal del Trabajo, armonizando la normatividad laboral para tutelar la no discriminación en el empleo, la igualdad de trato en la remuneración según competencias que, teniendo como centro a la persona humana y su realización plena en el ámbito laboral, mejore la productividad y la competitividad del país. En este contexto, la ley facilitará esquemas de contratación propiciando la generación de empleos y un mercado laboral incluyente en beneficio de los jóvenes, las mujeres, las personas con capacidades diferentes y los adultos mayores, especialmente.

La reforma incluirá la modernización de las organizaciones de los trabajadores para que, velando en todo momento por sus intereses, garanticen reglas democráticas y de transparencia que hagan efectiva la representación laboral y la defensa de sus derechos.

24. Autosuficiencia en producción de refinados

Las necesidades energéticas del país en productos refinados han crecido sostenidamente durante los últimos años en tanto que la capacidad productiva para cubrirlas ha permanecido estancada. Por ello, Acción Nacional seguirá insistiendo en permitir la inversión complementaria en refinación pues el régimen jurídico vigente limita las posibilidades de inversión en esta importante área y, en consecuencia, no sólo pone en riesgo nuestra capacidad de crecimiento presente y futura sino que también deriva en elevados costos de importación de gasolinas.

25. Por un sector eléctrico más confiable y eficiente

El sector eléctrico nacional requerirá de importantes inversiones durante los próximos años a fin de mantener un nivel de expansión acorde a nuestras necesidades de crecimiento. Con este objetivo, Acción Nacional promoverá esquemas de financiamiento que permitan capitalizar a la Comisión Federal de Electricidad y mejorar su gobierno corporativo a través de instrumentos similares a los ya aprobados para Petróleos Mexicanos.

26. Fortalecimiento de las finanzas públicas

Las y los diputados de Acción Nacional se comprometerán a analizar la viabilidad de reducir el número de regímenes tributarios discriminatorios con el objeto de fortalecer las finanzas públicas, incrementar el gasto público en áreas de alto impacto para el desarrollo social así como para promover una mayor equidad y proporcionalidad en la distribución de las cargas fiscales dentro de la sociedad mexicana. Con finanzas públicas más sólidas se podrá reducir la carga fiscal efectiva a la que están sujetos los ciudadanos.

27. Corresponsabilidad de los estados con el desarrollo nacional

Acción Nacional promoverá el fortalecimiento de la capacidad recaudatoria de las haciendas locales a través de la modernización fiscal y administrativa. En particular, se proponen reformas para aumentar la capacidad recaudatoria de las entidades federativas y los municipios haciéndolos menos dependientes de los ingresos federales y corresponsabilizándolos con el desarrollo social de los mexicanos.

28. Transparencia en la asignación y uso de los recursos federales que reciben los estados y municipios

Las reformas constitucionales en materia de fiscalización representan un avance importante en las prácticas de transparencia en la asignación de los recursos federales otorgados a estados y municipios. No obstante, la claridad en el destino de los recursos así como una aplicación eficaz continúa siendo una asignatura pendiente en los fondos federales asignados. En este sentido, las y los diputados de Acción Nacional promoverán modificaciones al marco legal para que entidades y municipios tengan la obligación de informar al Congreso de la Unión y a los ciudadanos en general sobre el destino y aplicación de los mismos, con especial énfasis a los recursos destinados a seguridad, salud, educación y desarrollo social.

29. Fortalecimiento del sector financiero

La actual crisis financiera internacional nos recuerda la importancia de contar con un sistema financiero estable y sano a través de una efectiva supervisión de las prácticas bancarias. Por ello, el PAN impulsará reformas a la regulación que den certidumbre a los usuarios y acreditados de los servicios financieros, eliminando reglas innecesarias que aumentan los costos de intermediación. De igual modo las y los diputados del PAN revisarán la regulación prudencial y fortalecerán las atribuciones conferidas a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para fortalecer sus importantes tareas de control y vigilancia.

Para garantizar tu seguridad

Seguridad para los mexicanos

30. Cédula de Identidad Única

Las y los diputados de Acción Nacional impulsarán a través del Presupuesto de Egresos de la Federación los recursos necesarios para consolidar un Registro Único de Población que emita la Cédula de Identidad Única como medio de identificación oficial de todos los mexicanos y para fortalecer nuestro sistema de seguridad.

31. Apoyo ciudadano en el combate contra el crimen

La participación ciudadana es un elemento indispensable para la prevención y persecución del delito. Por ello, las y los legisladores del PAN impulsarán mecanismos de recompensas para quien informe de manera veraz sobre actividades de los delincuentes, así como medidas para crear un sistema de denuncia contra la mala actuación de servidores públicos de las instancias de seguridad y procuración de justicia.

De igual modo, Acción Nacional buscará la homologación de un número telefónico único a nivel nacional para atender emergencias y en especial para dar cauce a denuncias anónimas relacionadas con la comisión de delitos para remisión a la autoridad correspondiente.

32. Consolidación del Sistema Único de Información Criminal

Acción Nacional garantizará los recursos necesarios para consolidar el Sistema Único de Información Criminal que facilite entre órdenes de gobierno el intercambio de información relacionada con la delincuencia y su combate.

Protegemos a las víctimas y ofendidos del delito

33. Ley General de Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito

El PAN está claramente comprometido con la seguridad y el bienestar de la persona. Por ello, seguiremos velando por los derechos de las víctimas y ofendidos del delito a través de la creación de una Ley General que contemplará la unificación de los criterios de atención especializada, que permitirá que la víctima u ofendido pueda intervenir de manera activa en el juicio y que propondrá la creación de un fondo destinado a la reparación del daño integrado con recursos obtenidos de los bienes de la delincuencia. La Ley establecerá mecanismos de orientación victimológica y psiquiátrica y pugnará por la creación de la figura del Defensor Victimal.

34. Revisión integral a la Ley de Amparo

El juicio de amparo es una de las instituciones jurídicas más trascendentes del derecho mexicano. Su modernización y adecuación a las nuevas realidades es un imperativo para seguir constituyéndose como uno de los medios de defensa más poderosos del ciudadano pero asegurando a la vez la eficacia del sistema de administración de justicia. Por ello, Acción Nacional propondrá una reforma integral a la Ley de Amparo para modificar entre otros, los conceptos de actos consentidos, interés jurídico, suspensión de actos y en particular el de los efectos generales de la sentencia.

Se propondrá la modificación a los Artículos 204, 205, 206, 208 y 209 de la Ley de Amparo para establecer con precisión penas aplicables por responsabilidad de las autoridades en materia de amparo y eliminar la remisión indeterminada al Código Penal Federal.

Combate frontal a la delincuencia

35. Una policía confiable y preparada

Profesionalizar a la Policía Federal como elemento indispensable de un México seguro es objetivo primordial de Acción Nacional. Para ello, es fundamental dotar a la institución federal de un marco legal sólido que garantice la formación y actuación de los cuerpos policíacos bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y el respeto a los derechos humanos.

El fortalecimiento de los cuerpos policíacos que impulsará el PAN incluirá medidas relacionadas con el control de confianza, la adscripción y capacitación, el mejoramiento en general de sus condiciones económicas y el equipamiento óptimo para su protección y el cumplimiento de su deber.

La profesionalización de los cuerpos de seguridad federales implicará el otorgamiento de nuevas atribuciones para la investigación y persecución de los delitos.

36. Código Penal Único

Los retos a los que se enfrenta nuestro país en materia de seguridad y justicia requieren unidad de esfuerzos y recursos. Las y los legisladores de Acción Nacional propondrán la unificación de la legislación penal en el país para eliminar la impunidad, para homologar los tipos penales evitando la disparidad en su descripción y para uniformar las penas, coadyuvando con ello a una coordinación eficaz entre todas las autoridades del país y consolidando un sistema único de justicia para todos.

37. Para que la droga no llegue a tus hijos

Para evitar el narcomenudeo y la proliferación de lugares que comercien ilícitamente con estupefacientes, las y los diputados del PAN seguirán insistiendo en las reformas necesarias a la legislación aplicable para que este delito sea perseguido también por las policías municipales y estatales y con ello establecer un frente común con la Federación para combatir frontal y eficazmente al narcomenudeo.

Las y los legisladores de Acción Nacional dotarán de mayores recursos para ampliar el Programa Nacional de Escuela Segura con el objetivo de evitar el tráfico de drogas en centros escolares y entre estudiantes.

38. Contra el crimen organizado

Acción Nacional no se doblega ante la delincuencia. Combatir el crimen organizado eficazmente requiere atacar su financiamiento, por ello el PAN buscará armonizar la legislación federal con las directrices internacionales en materia de combate al lavado de dinero, estableciendo medidas para la adecuada coordinación entre las autoridades fiscales y financieras y los órganos de justicia estatales y federales.

39. Extinción de dominio de los bienes de la delincuencia

Las y los legisladores del PAN insistirán ante el Congreso de la Unión en la aprobación de una legislación integral que extinga la propiedad y dominio de todos los bienes relacionados con los delincuentes, sus prestanombres y aquellos provenientes de la comisión de delitos del crimen organizado, en especial aquellos relacionados con el narcotráfico.

40. Evitaremos el tráfico ilegal de armas

El aumento de la violencia en nuestro país está directamente relacionado con el tráfico ilegal de armas. Acción Nacional fortalecerá el marco legal para elevar las penas a quienes se encuentren en posesión ilegal de armas, en particular para quienes trafican o poseen arsenales. De igual modo la reforma impondrá penas severas para aquellos funcionarios que solapen el tráfico internacional de armas y cuidará permanentemente fronteras y cruces fronterizos para evitar su tráfico ilegal.

41. Cadena perpetua para secuestradores

Las y los diputados de Acción Nacional insistirán en la reforma al Código Penal para establecer la pena de cadena perpetua para secuestradores, y con ello evitar que estos delincuentes reincidan y sigan flagelando a la sociedad.

De igual modo, el PAN buscará castigar con una pena de 40 años cuando se practique este ilícito con la modalidad de secuestro express.

42. Ley Antisecuestro

Acción Nacional actúa con propuestas claras que combatan el secuestro. Por ello, las y los diputados del PAN propondrán una Ley Antisecuestro que permita la coordinación y colaboración eficaz entre autoridades de distinto orden para perseguir y castigar este delito.

La Ley preverá modalidades, reglas de investigación, sanciones, protección a víctimas, reparación del daño, ejecución de pena e intercambio de información entre autoridades.

43. Seguridad para los periodistas

Acción Nacional está comprometido con la libertad de expresión. Por ello, propondrá modificaciones al Código Penal para legislar sobre la seguridad de los periodistas evitando la amenaza, hostigamiento y la restricción a su libertad y federalizando los atentados contra la prensa y crímenes contra periodistas.

44. Contra la explotación infantil y la trata de personas

Acción Nacional, en el combate contra los delitos de pornografía infantil, trata de personas, turismo sexual y delitos relacionados, buscará sancionar de manera eficaz y severa a quienes cometan estos delitos a partir de la adecuación del marco normativo federal.

Justicia para combatir a la impunidad

45. Implementación del sistema acusatorio en materia penal

En el PAN, impulsaremos las reformas legales necesarias para hacer aplicables las recientes reformas constitucionales que garantizan el sistema acusatorio y adversarial, basado en los principios del debido proceso en especial para la víctima, a través de juicios rápidos y equilibrados, transparentes y públicos, regidos bajo los principios de oralidad, publicidad, contradicción, concentración, continuidad e intermediación.

46. Sistemas alternativos de solución de conflictos

Ante un sistema judicial saturado, la eficacia en la impartición de justicia es una necesidad impostergable. Acción Nacional propondrá realizar las reformas legales que impulsen la mediación, conciliación, suspensión condicional del proceso, entre otros, que permitan suspender o dar fin al procedimiento, siempre y cuando se asegure la reparación del daño.

47. Modernización de los Ministerios Públicos

La mejora del Ministerio Público es el punto medular de la eficacia de cualquier estrategia en la persecución y castigo del crimen. Por ello, Acción Nacional impulsará una mejora al marco normativo aplicable cuyo objeto sea dotarlo de las herramientas necesarias para una efectiva investigación y persecución de los delitos y para mejorar la integración de la averiguación previa, así como capacitar e implementar un servicio de carrera para profesionalizar el perfil de sus integrantes.

48. Una defensoría pública federal profesional

El PAN impulsará el fortalecimiento del servicio de defensoría pública a través de un servicio profesional de carrera que permita la profesionalización y capacitación de los defensores de oficio mediante un proceso de certificación en donde se evalúen conocimientos, aptitudes y habilidades.

49. Justicia para Adolescentes

Es necesario rescatar a nuestros jóvenes que han caído en las redes del crimen y la violencia; por ello, las y los diputados del PAN consideran indispensable concretar la legislación federal en materia de justicia para adolescentes, a efecto de regular las bases, los principios y los lineamientos esenciales para la implementación de un nuevo Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, aplicable a los menores de edad en conflicto con la ley penal y que permita reinsertarlos con éxito a la sociedad.

50. Protección de las mujeres

Para salvaguardar los derechos de las mujeres, Acción Nacional propondrá modificaciones legales necesarias para gravar con penas efectivas las ofensas y actos que las denigren, manteniendo en todo momento la perspectiva de reparación del daño en la comisión de estos delitos.

Readaptación social y seguridad penitenciaria**51. Un sistema penitenciario moderno y seguro**

Para modernizar nuestro sistema penitenciario, cuya obsolescencia ha permitido que los centros destinados a la readaptación social, se conviertan en escuelas de criminales y en centros de operación del crimen organizado, las y los legisladores del PAN estudiarán modelos exitosos de readaptación social y legislarán para darle viabilidad nacional.

Asimismo, impulsarán, través del Presupuesto de Egresos de la Federación la construcción de centros federales y estatales de readaptación social, que reúnan los requisitos para un auténtico el fortalecimiento de un sistema penitenciario mexicano.

52. Para vigilar el cumplimiento de las penas de los delincuentes

En la lucha contra la discrecionalidad, Acción Nacional promoverá la creación del juez de ejecución de sentencias encargado de la vigilancia de la legalidad en la ejecución de las medidas o penas impuestas y de la solución de controversias que se susciten entre la autoridad penitenciaria y el sentenciado, evitando así preliberaciones o cumplimiento anticipado de sentencias que pongan en riesgo a la sociedad.

53. La integración familiar como medio para una sana reinserción social

El PAN propondrá un modelo de integración que apoye a los reclusos y a sus familias mediante actividades educativas, psicológicas y recreativas, de manera que éstos se vayan integrando a sus familias y adquieran hábitos de conducta que los rehabiliten e inserten en una vida social productiva.

También, las y los diputados de Acción Nacional consideran necesaria la revisión de los Derechos Humanos de las mujeres internas en centros de readaptación social en materia de familia y crianza de hijos. La legislación actual es deficiente en regular la protección y cuidado de la madres que se encuentran en reclusión.

Atacar la corrupción para evitar la impunidad**54. Combate a la corrupción en el servicio público**

Acción Nacional perfeccionará el contenido y alcance de los delitos cometidos por servidores públicos, particularmente los delitos contra la administración de justicia y de abuso de autoridad. En este sentido, se establecerá un marco normativo más severo de responsabilidad de la autoridad ministerial ante omisiones o defectos en la salvaguarda de los derechos de las víctimas y ofendidos del delito.

De igual modo, la reforma buscará ampliar la definición de servidor público y el ámbito de aplicación de los tipos penales contra la función pública, incorporando nuevas instancias, dependencias e inclusive a los funcionarios de los organismos constitucionales autónomos.

Por otra parte, Acción Nacional promoverá la reducción, eliminación y simplificación de trámites en la administración federal para coadyuvar a los esfuerzos en contra de la corrupción y enfocar a los funcionarios en sus tareas sustantivas.

55. Para evitar la corrupción en aduanas y servicios migratorios

Las y los legisladores del PAN impulsarán medidas que incluyan mecanismos obligatorios de control de confianza y de análisis de la evolución patrimonial de los servidores públicos que laboran en las aduanas o que prestan sus servicios en las estaciones migratorias y puestos de internación al país.

Para igualar las oportunidades

Educación de calidad

56. Fomento a la Calidad de la Educación Pública

Para que las niñas y niños mexicanos accedan a la educación básica pública, laica, gratuita, obligatoria, de calidad y con valores, Acción Nacional impulsará los mecanismos legales para fomentar la calidad de la educación pública. Con ello se buscará consolidar la Alianza por la Calidad de la Educación incorporando obligaciones, compromisos y derechos a los que deben sujetarse todas las instancias participantes en la educación. De esta manera se busca propiciar mejores instalaciones en las escuelas, maestros actualizados y mejor capacitados y sistemas de enseñanza que consideren las necesidades de la comunidad escolar, y en aquellos casos que se determine viable, con base en el programa piloto implementado por el Gobierno Federal, se evaluará la posibilidad de ampliar los horarios escolares con el fin de enriquecer la vida académica de la comunidad.

Mayores oportunidades educativas para nuestros jóvenes

57. Ley de Coordinación de la Educación Media Superior

La educación media superior es esencial para preparar a nuestros jóvenes en un mundo competitivo y altamente tecnificado. Por eso, las y los diputados de Acción Nacional impulsarán el mejoramiento de la educación media superior, tanto de bachillerato como tecnológica, que permita a los jóvenes una mejor preparación para la educación universitaria y la vida laboral, incrementando con ello las posibilidades de estudiantes mejor calificados para beneficio de la competitividad del país.

Con la finalidad de promover opciones de movilidad de los estudiantes entre sistemas, las y los legisladores del PAN propondrán una Ley de Coordinación de la Educación Media Superior que buscará establecer, por primera vez, mecanismos de coordinación bien definidos entre los distintos sistemas de bachillerato, definir las opciones educativas y establecer un plan de estudios común básico para todos los estudiantes de este nivel.

Asimismo, Acción Nacional, se comprometerá a impulsar los mecanismos que favorezcan la eliminación de la desigualdad de género y disminuir la brecha educativa entre hombres y mujeres.

58. Actualizar la Ley de Coordinación de la Educación Superior

Acción Nacional se compromete a proponer reformas que actualicen y modernicen la normatividad de la educación superior en México. La globalización y la fuerte competencia entre países nos obliga a generar un sistema de educación superior flexible acorde a las realidades del siglo XXI y que tome en cuenta las facilidades tecnológicas como el Internet para ofertar educación a distancia. De igual modo, una reforma al sistema educativo superior impulsará una vinculación más estrecha entre las instituciones de este nivel y los sectores social y productivo, para que los planes de enseñanza estén acordes a las necesidades de estos sectores y así favorecer las oportunidades de empleo de los egresados. La reforma debe incluir un decidido mecanismo de evaluación para los profesores y garantizar la transparencia y rendición de cuentas de las instituciones de educación superior públicas y privadas.

59. Promoción del talento de nuestros niños y jóvenes

Acción Nacional fortalecerá el Programa de Becas y el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad a través del incremento de fondos, así como el apoyo a las instituciones de educación superior, continuando así con la formación de científicos y tecnólogos en las áreas estratégicas y prioritarias del país.

Asimismo, Acción Nacional promoverá las legislaciones pertinentes que permitan a niños y jóvenes que muestren un alto grado de inteligencia y creatividad superior al promedio, para que desarrollen sanamente, en instituciones adecuadas, sus capacidades superiores.

Impulso a la participación social**60. Participa en la educación de tus hijos**

El PAN está comprometido con la participación activa de los padres de familia en la educación de sus hijos. Por eso, nuestros legisladores impulsarán reformas para que los padres de familia y la comunidad en general tengan participación en las decisiones que se refieren al mejoramiento de las instalaciones educativas y de los planes y programas, así como en la evaluación de docentes.

Promovemos la cultura y el arte**61. Ley de Fomento al Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural**

La cultura de un país constituye un patrimonio invaluable para su desarrollo. Favorecer, apoyar e incentivar a los creadores artísticos resulta fundamental para acrecentar el patrimonio cultural de todos los mexicanos. Por ello, Acción Nacional se compromete a proponer una Ley de Fomento al Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural para que mediante mecanismos fiscales y mecenazgos se apoye con recursos públicos y privados a los artistas, creadores e investigadores.

Universalización de los servicios de salud**62. Salud para todos**

Las y los diputados del PAN apoyarán decididamente con los recursos necesarios para cumplir el objetivo de brindar protección universal en salud para todos los mexicanos para el año 2011.

Para ello, Acción Nacional promoverá la ampliación y el fortalecimiento del Seguro Popular para que este mecanismo de seguridad social cuente con las suficientes unidades médicas, los recursos humanos, los medicamentos e insumos esenciales, que permitan brindar un servicio con calidad humana y cubrir un mayor número de enfermedades a la población afiliada.

Un objetivo central para asegurar la eficacia del Seguro Popular consistirá en el establecimiento de mecanismos de gestión y control que le den viabilidad financiera y operativa para garantizar el servicio a la población beneficiaria y dar cumplimiento a la meta de protección universal.

En especial, las y los legisladores de Acción Nacional darán atención a la construcción de centros de salud, hospitales y unidades móviles para beneficiar a la población que habita en localidades alejadas y de difícil acceso.

De igual modo, el PAN analizará la ampliación del Seguro Popular para contemplar mecanismos de integración de las comunidades indígenas a éste servicio.

63. Sistema coordinado de salud

Para garantizar el acceso universal al sistema de salud y que la población pueda recibir atención en cualquier unidad médica, Acción Nacional propondrá reformar la legislación para facilitar el intercambio de servicios, la homologación de procesos, el aprovechamiento óptimo de los recursos y el desarrollo conjunto de todas las instituciones que conforman el Sector Salud, tanto a nivel federal como a nivel local.

Entre otras medidas, la reforma deberá incorporar mecanismos de coordinación en la planeación, distribución y uso de los recursos de atención a la salud; un padrón de usuarios y derechohabientes único y su credencialización, un marco para la gestión del intercambio de servicios entre instituciones, las guías de práctica clínica para homologar la atención y acciones conjuntas para mejorar, acreditar y certificar la calidad de la atención.

Para que el paciente tenga acceso a una atención de calidad, más rápida y oportuna, la reforma que impulsarán las y los diputados del PAN incluirá el desarrollo de un Expediente Clínico Electrónico a nivel nacional que posibilite que los datos clínicos de los usuarios sean consultados y modificados en cualquier establecimiento de la red de servicios.

64. Más hospitales y unidades médicas para tu familia

Entre los retos del Sistema Nacional de Salud se encuentra diseñar e implantar mecanismos para fortalecer y optimizar la inversión en infraestructura médica, haciendo más eficiente la operación de los servicios de sanidad.

Para ello, Acción Nacional propondrá una ley que detone el desarrollo de la infraestructura de las unidades de salud que permitirá ordenar su construcción y equipamiento de acuerdo a las necesidades de atención de los mexicanos.

65. Servicios de salud y prevención de enfermedades

La población mexicana está siendo afectada por una creciente prevalencia de enfermedades crónico-degenerativas, como la diabetes y los padecimientos cardíacos, así como por el sobrepeso y la obesidad asociadas a estas enfermedades. Acción Nacional está convencido de que la promoción de la salud y la prevención de enfermedades son la mejor alternativa para la salud de todos los mexicanos.

Por ello, las y los legisladores del PAN propondrán modificaciones a la legislación para fortalecer las acciones de salud pública que garanticen la vacunación universal, el fortalecimiento de las acciones del autocuidado y la detección oportuna de enfermedades, primordialmente a través de la educación y la concientización. De igual modo, las reformas buscarán consolidar la red de unidades que brindan servicios de prevención y atención médica especializados en enfermedades crónico-degenerativas.

Con especial énfasis, las y los diputados de Acción Nacional impulsarán mecanismos específicos de prevención y promoción de la salud dirigidos a adolescentes y jóvenes para evitar y tratar adicciones, embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual y desórdenes anímicos y alimenticios.

De igual modo, Acción Nacional impulsará reformas pendientes relativas a los medicamentos biotecnológicos.

66. Una mejor regulación sanitaria para tu salud

Acción Nacional impulsará modificaciones a la Ley General de Salud para fortalecer las facultades de control y vigilancia de las autoridades sanitarias con el objeto de garantizar la seguridad de los medicamentos y los productos de consumo humano, así como para establecer procesos eficientes de autorización, aplicación y verificación de la protección contra riesgos sanitarios y para mantener actualizados y en alerta los programas de vigilancia sanitaria.

67. Atención integral a la salud materna e infantil

Para proteger la salud y la vida de las mujeres y de sus hijos, Acción Nacional propondrá fortalecer el Programa del Seguro Médico para una Nueva Generación con el objeto de ensanchar el derecho a recibir atención médica oportuna y gratuita para reducir la mortalidad materna e infantil.

Con especial atención, el Programa deberá atender los mecanismos para garantizar un embarazo saludable, para prevenir y atender los defectos antes y durante el nacimiento y con ello proteger la vida y para proveer los servicios para la detección oportuna de VIH en mujeres embarazadas para prevenir la transmisión madre-hijo.

68. Salud y atención especializada para los adultos mayores

El proceso de envejecimiento de la población mexicana nos plantea el reto de generar y fortalecer los esquemas para la atención de los adultos mayores. Ante esta realidad, Acción Nacional propondrá mecanismos para atender el desafío de asegurar servicios de salud especializados para enfrentar este fenómeno.

Para ello, las y los diputados del PAN propondrán consolidar las funciones del Instituto de Geriátrica, para coordinar a las instituciones del Sector Salud y con ello asegurar la disponibilidad de especialistas, equipos médicos, instalaciones y medicamentos para prevenir, atender y rehabilitar enfermedades y otros problemas de salud que aquejan a nuestros adultos mayores.

69. Atención a las personas con discapacidad

Trabajaremos en promover diversos dictámenes que buscan proteger a los grupos vulnerables, en particular, buscaremos impulsar la reforma integral a la Ley General de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Oportunidades para todos los mexicanos

70. Eficacia de los programas sociales

Las y los diputados de Acción Nacional propondrán la integración de padrones de beneficiarios así como de una Base Nacional de Datos de los programas sociales de los

estados y municipios, de la misma manera con la que se cuenta con un Padrón Nacional de Beneficiarios de los programas sociales federales.

De igual modo, Acción Nacional propondrá fortalecer en la política de desarrollo social la vertiente de generación de ingresos y empleo mediante la capacitación y el fomento de actividades productivas para la economía familiar.

71. Ley de Atención a las Personas en Situación de Dependencia

Uno de los retos de la política social deriva de la atención de las necesidades de aquellas personas que por razón de su edad, enfermedad o discapacidad requieren apoyos para desarrollar sus actividades primarias.

Por ello, las y los legisladores de Acción Nacional impulsarán una ley para apoyar y fortalecer los servicios y necesidades que requieren las personas dependientes así como para facilitar la coordinación entre dependencias y entidades públicas cuyo objeto es la atención de las personas en esta situación y de sus familias.

72. Estancias para Adultos Mayores en apoyo a las familias

Uno de los éxitos de la política social de los gobiernos de Acción Nacional ha consistido en la creación y mantenimiento de las estancias infantiles como un medio no sólo para la promoción del empleo sino también para facilitar el que las madres trabajadoras puedan desarrollar su potencial laboral. En este sentido, las y los diputados del PAN propondrán en el Presupuesto de Egresos de la Federación la creación del Programa de Estancias para Adultos Mayores cuyo funcionamiento y regulación partirán de la exitosa experiencia de las estancias infantiles. El Programa seguirá favoreciendo a las familias mexicanas con medidas que promueven el empleo y el cuidado de los adultos mayores y las personas con alguna discapacidad.

73. Que todos nuestros niños tengan acceso a la vida en familia

Según datos de la UNICEF en México existen 1.6 millones de niños huérfanos. Esto contrasta con el número promedio de adopciones anuales que se encuentran en alrededor de 2 mil cada año. Para facilitar y agilizar los procesos de adopción, Acción Nacional propondrá una ley marco de adopción que incluya mecanismos para unificar los criterios en las legislaciones federal y local, permitiendo con ello acortar tiempos en el procedimiento y medidas de coordinación entre todas las instancias relacionadas con la materia.

Asimismo, facultaremos al Sistema Nacional DIF, como un órgano generador de políticas públicas transversales que promuevan el fortalecimiento y la integral de la familia.

74. Protección a trabajadores temporales

Acción Nacional propondrá reformas a la legislación de seguridad social para establecer un sistema de seguridad social más incluyente que contemple a los trabajadores temporales.

75. Desarrollo de las comunidades indígenas

Las y los diputados del PAN buscarán actualizar el marco jurídico que tutela los derechos indígenas a fin de adoptar medidas que favorezcan las oportunidades de las comunidades indígenas y garantizar la preservación de su patrimonio cultural. De igual modo, la propuesta de Acción Nacional buscará la armonización de las legislaciones estatales para que estos beneficios sean considerados por los tres órdenes de gobierno.

Transparencia en los programas de desarrollo social

76. Rendición de cuentas de las entidades federativas

Todos los programas federales de desarrollo social, están sujetos a reglas de operación, lo cual permite garantizar la transparencia y la rendición de cuentas. Sin embargo, es necesario que los estados y los municipios tengan reglas de operación en sus programas sociales que permitan el escrutinio de los ciudadanos y la fiscalización de las instancias competentes. Asimismo, las y los legisladores demandarán ante el Congreso de la Unión, medidas para la transparencia y efectiva rendición de cuentas de los recursos federales que se transfieren y ejercen por las entidades federativas y los municipios, evitando así, el uso político y social que realizan gobernadores y autoridades locales.

En particular, Acción Nacional propondrá el establecimiento de sanciones a servidores públicos de todos los órdenes de gobierno que contravengan las disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, utilicen los programas convenidos, padrones, fondos presupuestales o recursos humanos o recursos de cualquier índole para fines electorales o

con propósitos políticos, o desvíen o malversen los fondos o recursos destinados a actividades de desarrollo social.

En este sentido, Acción Nacional exigirá para que en los convenios de coordinación se establezcan la obligación para que tanto gobiernos estatales como municipales reconozcan públicamente en su publicidad el origen de los recursos federales y la sujeción a la normatividad federal de los programas.

77. Rendición de cuentas de las organizaciones de la sociedad civil

Acción Nacional propondrá fortalecer los esquemas de fiscalización y rendición de cuentas de los recursos federales asignados a las organizaciones de la sociedad civil y con ello evitar el uso personal, partidario o discrecional de estos recursos.

Política migratoria justa y ordenada

78. Política migratoria integral

Acción Nacional promoverá una política migratoria integral que responda a la triple condición de México como país de origen, destino y tránsito de migrantes, así como a la migración de retorno; para ello, las y los diputados del PAN impulsarán una revisión de la Ley General de Población y, en su caso, propondrán una Ley de Migración para enfrentar los retos que significan éstas condiciones.

De igual modo, Acción Nacional insistirá en las acciones de protección de nuestros connacionales en el exterior y fomentará medidas para simplificar las disposiciones en materia de visas y documentación migratoria, a fin de garantizar la seguridad del país y promover a México como una nación abierta al turismo y a los inversionistas extranjeros.

El deporte impulsa el desarrollo social

79. Fortalecimiento de la Comisión Nacional del Deporte

La práctica deportiva es un medio de prevención de adicciones y comisión del delito, de conservación y mejoramiento de la salud física y es un factor para la convivencia social. Por ello, Acción Nacional promoverá dotar de mayores recursos a la Comisión Nacional del Deporte a través de la aplicación de un porcentaje del monto de los bienes confiscados al crimen organizado.

Para un medio ambiente sano

Agenda internacional ambiental

80. Esfuerzos contra el cambio climático

Un problema preocupante es el aumento permanente del calentamiento global provocado por el efecto invernadero, dando paso a una amenaza mundial grave para la salud y para la subsistencia del ser humano y del ecosistema entero. Es por ello que Acción Nacional, en la búsqueda de un desarrollo sustentable y de una calidad de vida digna para las generaciones presentes y futuras, respaldará desde el Congreso de la Unión todas las acciones que el Gobierno Federal ha emprendido en el campo internacional para cumplir con los acuerdos entre naciones en esta materia.

81. Adecuaciones a nuestro marco legal

El medio ambiente es un tema toral de la agenda internacional. El mejoramiento del entorno depende del trabajo conjunto entre naciones. Por ello Acción Nacional también buscará la aplicación efectiva de tratados y declaraciones firmados por nuestro país que impliquen disposiciones relacionadas con el ambiente, y de igual modo impulsará la actualización del marco legal para el cumplimiento de los compromisos internacionales que en esta materia ha asumido México.

El agua es prioridad nacional

82. Estrategia para garantizar el abasto de agua

Acción Nacional propondrá una estrategia que garantice la oferta, el abasto y el uso racional del agua que incluya su adecuado cobro, y que incorpore un programa con participaciones públicas y privadas para facilitar la inversión en plantas de tratamiento de agua residual, de tal suerte que permita su reutilización y privilegie el monitoreo de su uso eficiente.

La estrategia promoverá el manejo integral y sustentable del agua en cuencas y acuíferos con la participación conjunta de los usuarios, la sociedad organizada, los gobiernos municipales y estatales y los organismos regionales de aguas. Las medidas que promoverá

Acción Nacional buscarán la utilización de sistemas para la captación y tratamiento del agua de lluvia y el establecimiento de medidas para evitar su desperdicio en los sistemas urbanos y en los de riego agrícola.

83. Mejor uso y aprovechamiento de las aguas nacionales

Las y los diputados de Acción Nacional fortalecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación el Programa de Plantas de Tratamiento impulsado por el gobierno federal. Para ello, se establecerá que el tratamiento de las aguas residuales municipales, industriales, agrícolas y de servicios debe promoverse como un elemento que coadyuve al aseguramiento de la disponibilidad del agua.

De igual modo el PAN planteará que el tratamiento de las aguas residuales sea obligatorio, incentivando el reuso del agua tratada en actividades que así lo permitan como la agricultura, la industria, la recarga de acuíferos y el riego de áreas verdes.

Las medidas que propondrá acción nacional para el uso racional de las aguas nacionales incluirán el fortalecimiento de la capacidad instalada de la Comisión Nacional del Agua, de los organismos operadores y de las asociaciones de usuarios de riego y así ofrecer servicios con calidad, transparencia y eficiencia.

84. Mejores servicios de agua potable

El acceso a los servicios de agua potable debe ser uno de los objetivos prioritarios no solo de la política social sino también de una adecuada política de desarrollo humano sustentable. Por eso, las y los legisladores de Acción Nacional promoverán que la población, en particular la de menos recursos, reciba de manera sostenible, mejores servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, a través del fortalecimiento técnico y financiero de los organismos operadores prestadores de estos servicios.

Desarrollo sustentable como eje de nuestra acción

85. Incentivos para conservar el medio ambiente

Las y los diputados del PAN propondrán mecanismos legales que faciliten el acceso al mercado de bonos de carbono, así como la aplicación de incentivos económicos para las empresas e industrias que colaboren con la conservación del medio ambiente y el desarrollo humano sustentable.

De igual modo, Acción Nacional propondrá el otorgamiento de estímulos fiscales para que las empresas modernicen sus equipos y plantas a fin de prevenir y controlar la contaminación ambiental, así como el uso de instrumentos que permitan internalizar las externalidades ambientales tanto positivas como negativas.

86. Control de residuos peligrosos

En la actualidad, los avances tecnológicos han superado a nuestra legislación en materia ambiental. Es por ello que las y los legisladores de Acción Nacional impulsarán la modernización de las leyes ambientales en particular en lo que se refiere al control de residuos peligrosos para que la Federación mantenga un control y vigilancia sobre la fabricación, comercialización, distribución e importación de productos que una vez utilizados sean potencialmente peligrosos para el medio ambiente.

En particular, Acción Nacional pondrá énfasis en la promoción de una política que incentive a las empresas a utilizar empaques biodegradables sustituyendo con ello de manera paulatina el uso del plástico cuyos componentes son altamente contaminantes.

87. Por una cultura del reciclaje

En este sentido, una de las medidas más importantes para la disminución y aprovechamiento de los residuos es la implementación de una política agresiva de reciclaje. Por ello, Acción Nacional fomentará esta práctica y buscará incentivar a las empresas y consumidores en general para insertar entre la población una cultura del reciclaje, recolección y reutilización. El fomento de esta cultura de recolección y reutilización contribuirá a su vez en generar una importante fuente de empleo que apoya al desarrollo sustentable de México.

88. Por un aire limpio para todos

Las y los diputados del PAN propondrán programas para ampliar y mejorar los sistemas de monitoreo y control de la calidad del aire buscando establecer lineamientos para fomentar el uso de energías alternativas y el mejoramiento de los combustibles y propondrán medidas

para el adecuado uso del transporte, logrando con ello contaminar menos nuestro aire y mejorar la calidad de vida de los mexicanos.

89. Fuentes de energías renovables

Las y los diputados de Acción Nacional insistirán en la consolidación de una política que, acorde con las recientes reformas en el sector energético, incluya el desarrollo de fuentes de energías renovables como la eólica, la solar, la hidráulica, la biomasa y la nuclear. En particular, el uso de estas energías se propondrá para el establecimiento de nuevas industrias y desarrollos inmobiliarios, así como fomentar su uso en instalaciones y desarrollos ya existentes.

90. Reforestación de México

Acción Nacional, continuará fomentando procesos de reforestación del país, en particular en el seguimiento y perfeccionamiento del Programa Pro Arbol, fortaleciendo con ello no solo la industria forestal responsable sino también brindando oportunidades de trabajo para los mexicanos dueños de bosques y selvas comprometidos con su preservación.

Educación para el medio ambiente

91. Educación para el cuidado de nuestros recursos naturales

Las y los diputados de Acción Nacional impulsarán en el marco de una reforma educativa integral, en particular para la educación básica, la inclusión en los programas y planes de estudio la materia obligatoria de Desarrollo Humano Sustentable.

92. Fomento a la investigación científica en materia ambiental

Las y los diputados del PAN buscarán destinar los recursos necesarios para el estudio y la difusión de líneas de investigación en universidades, centros de estudios, fundaciones y asociaciones en general relacionadas con el medio ambiente.

Para una democracia con calidad

Un Poder Legislativo moderno y eficaz

93. Reducción del número de legisladores

Para fomentar la construcción de acuerdos y mayorías parlamentarias, las y los legisladores del PAN insistirán en la reducción del número de diputados federales de 500 a 400, buscando con ello dar eficacia al trabajo legislativo.

En este sentido, Acción Nacional considera indispensable la reducción del número de escaños de 128 a 96 en el Senado de la República, respetando la figura de la primera minoría pero a la vez respetando también su carácter de Cámara de representación de las entidades federativas y del Distrito Federal.

94. Reelección consecutiva de representantes y control ciudadano

La reelección consecutiva de legisladores es la forma idónea de empoderar al ciudadano para evaluar y controlar la gestión legislativa de los representantes y profesionalizar la función de diputados y senadores. Por ello, Acción Nacional insistirá en reformas que posibiliten la reelección consecutiva de legisladores federales y locales.

95. Facultar al Congreso para declarar zonas metropolitanas

Uno de los elementos esenciales de un federalismo fuerte es una coordinación eficaz entre los distintos órdenes de gobierno. En particular la coordinación y colaboración para el desarrollo de políticas sustentables entre municipios conurbados es esencial para este objetivo. Por ello, las y los diputados de Acción Nacional impulsarán reformas para que el Congreso de la Unión declare la constitución de zonas metropolitanas y con ello fortalecer la implementación y eficacia de políticas públicas específicas de desarrollo urbano, de seguridad, de cuidado del medio ambiente y en general de planeación entre ciudades.

Equilibrio de poderes

96. Facultades de veto del Poder Ejecutivo

El diseño y la integración del Presupuesto Federal es una de las tareas más importantes que realiza el Poder Ejecutivo y el Presupuesto, a su vez, es el instrumento central de la política pública. Por ello, Acción Nacional propondrá reformas constitucionales para garantizar que el Ejecutivo Federal cuente con la facultad explícita de veto al Presupuesto, ya reconocida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, privilegiando con ello un mayor análisis y

colaboración con el Congreso de la Unión en la distribución y asignación de los recursos públicos.

97. Reconducción presupuestal

El debate democrático no puede ser causante de la parálisis presupuestal del Estado. El ejercicio oportuno de los recursos públicos garantiza la viabilidad institucional y las políticas públicas de un país. Como medida de gobernabilidad que evita que las diferencias políticas se traduzcan en la ausencia de presupuesto, Acción Nacional propondrá la reconducción presupuestal para que, en caso de falta de aprobación del presupuesto anual, sea el inmediato anterior el que continúe con su vigencia hasta en tanto sea aprobado conforme a derecho.

98. Iniciativa preferente del Presidente de la República

Los procesos legislativos de nuestro país deben tener la perspectiva de urgencia que las necesidades de México y del mundo contemporáneo exigen. Por ello, las y los diputados del PAN insistirán en las reformas pertinentes para que el Ejecutivo pueda, en razón de la urgencia o de la importancia del tema, presentar dos iniciativas con carácter preferente que deberán ser discutidas y en su caso aprobadas o rechazadas por ambas Cámaras antes de la conclusión del periodo en el que fueron presentadas. El carácter de preferente consistirá en que las reformas se tendrán por aprobadas ante el incumplimiento de la obligación del Congreso de discutir, dictaminar y votar tales iniciativas.

Fortalecimiento municipal

99. Reelección consecutiva de Alcaldes

El ciudadano debe tener el derecho de premiar o castigar a su autoridad más cercana, la municipal, y de favorecer la rendición de cuentas, la profesionalización de los servidores públicos y la continuidad de políticas públicas; para ello, Acción Nacional impulsará las reformas constitucionales necesarias para permitir la reelección consecutiva de Presidentes Municipales.

100. Servicio municipal de carrera

Desde su origen Acción Nacional ha defendido la importancia del Municipio. Es por ello que resulta fundamental que los servidores públicos municipales cuenten con la debida profesionalización que les permita laborar y desempeñarse con eficacia, honestidad y transparencia. Por ello, el PAN propondrá la creación del servicio municipal de carrera, propiciando la certificación obligatoria de los funcionarios públicos municipales y desarrollando mecanismos para la adscripción, capacitación y promoción.

101. Transparencia y acceso a la información en estados y municipios

Uno de los pendientes más importantes de la transición democrática en México es la transparencia en el uso de los recursos públicos ejercidos por municipios y gobiernos estatales. Por eso, las y los diputados de Acción Nacional seguirán insistiendo en la adecuación del marco legal para posibilitar una efectiva rendición de cuentas y un transparente ejercicio de las partidas presupuestales integradas con el dinero de todos los mexicanos.

Asimismo, se impulsará un marco legal para limitar los sueldos de servidores públicos en todos los niveles de gobiernos.

Participación ciudadana en la democracia

102. Autonomía de los órganos electorales en los estados

La experiencia en materia federal a partir de la ciudadanización del Instituto Federal Electoral puso de manifiesto la necesidad de fortalecer la autonomía de los organismos electorales a nivel estatal. Por eso, las y los legisladores de Acción Nacional promoverán la inclusión constitucional de un parámetro mínimo de autonomía e independencia de los organismos electorales estatales y con ello garantizar la imparcialidad para fortalecer la vida democrática en los estados del país.

103. Revisión de la legislación electoral

Las y los diputados de Acción Nacional con independencia de cualquier resultado electoral, analizarán y revisarán con toda objetividad la aplicación de la legislación electoral vigente buscando en todo caso eliminar la sobrerregulación y aquellas medidas que han convertido a nuestro sistema democrático en un sistema inflexible y en exceso reglamentado.

Derechos Humanos

104.Reconocimiento de los Derechos Humanos

Fiel a la vocación de protección de los Derechos Humanos, Acción Nacional insistirá en el impulso de las reformas a la Constitución para establecer un explícito reconocimiento de los derechos inmanentes de la persona humana, ampliando así el limitado concepto de garantías individuales.

105.Sobre el derecho a la vida

Acción Nacional promoverá la aprobación de leyes que reconozcan el derecho a la vida y su digno desarrollo, desde la concepción hasta la muerte natural; asimismo, promoverán leyes que otorguen información y apoyo a las mujeres que enfrentan embarazos en situación difícil, ofreciendo opciones que privilegien la vida.

106.Libertad de expresión y derecho a la información

La libertad de expresión, el derecho a la información y la libertad de prensa, son pilares básicos de todo Estado de Derecho democrático. Las y los diputados de Acción Nacional promoverán una reglamentación adecuada y precisa de estos principios constitucionales, atendiendo los Tratados y Convenios Internacionales suscritos por el Ejecutivo y ratificados por el Senado, de tal manera que homologuemos nuestra legislación en las mejores prácticas internacionales y se agreguen el conjunto de los derechos de la comunicación en un marco de libertad y responsabilidad social.

De igual modo, el derecho de réplica constituye uno de los derechos esenciales a los que todos los ciudadanos deben tener acceso. Por ello, Acción Nacional promoverá que se dictaminen las iniciativas presentadas en la actual legislatura para crear una Ley General de Derecho de Réplica, particularmente la que fue presentada por los diputados federales del PAN que permite un ejercicio sencillo y eficaz.

107.Igualdad jurídica, derechos humanos de las mujeres y la no discriminación en el marco del Estado de Derecho.

Acción Nacional promoverá un nuevo marco normativo que dé cumplimiento a las Convenciones Internacionales en materia de Derechos Humanos de las Mujeres y buscará que se incorporen a la legislación nacional para garantizar el disfrute de la seguridad, incorporando el enfoque de género y de seguridad humana en la política y servicios de seguridad pública.

Las y los legisladores del PAN se comprometerán a establecer procesos especializados para la denuncia de delitos de género, como lo son feminicidios, violaciones, trata, tráfico de mujeres y niñas con el concurso de las instancias competentes en el ámbito federal y local.

Anexo DOS

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS DIRECCION DE PARTIDOS POLITICOS Y FINANCIAMIENTO ANALISIS SOBRE LA CONGRUENCIA DE LA PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO ACCION NACIONAL CON SUS PRINCIPIOS DE DOCTRINA Y SU PROGRAMA DE ACCION		
DOCUMENTO	PLATAFORMA ELECTORAL	OBSERVACIONES
Principios de Doctrina y Programa de Acción: <ul style="list-style-type: none"> • Principios y Postulados Políticos. • Principios y Postulados Económicos. • Principios y Postulados Sociales. 	Páginas 36 a 14: "Para una democracia con calidad". Páginas 2 a 11: "Proteger tu economía". Páginas 12 a 20: "Para garantizar tu seguridad"; páginas 21 a 30: "Para igualar las oportunidades"; páginas 31 a 35: "Para un medio ambiente sano".	Sí cumple. Sí cumple. Sí cumple.